



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
GUATEMALA, C. A.

## RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-009-2014

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD,  
CIUDAD DE GUATEMALA, ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

**ASUNTO:** EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES) Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (IGSNS) SOLICITAN MODIFICAR SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.409,510.00). -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante Dictamen de Presupuesto Número 008-2014 de fecha 11 de febrero del año dos mil catorce, opinó procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias, toda vez que la misma se enmarca dentro de lo que establece el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas Decreto 13-2013, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 20.

### POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) y 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, Decreto 13-2013, Artículo 20 y sus Reformas Decreto 13-2013, Artículo 20; y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Procedente autorizar la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias de los Programas 68 y 69 por la cantidad de cuatrocientos nueve mil quinientos diez quetzales exactos (Q.409,510.00); dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y que se indica en el comprobante C-02 No. 99

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
GUATEMALA, C. A.

de fecha once de febrero del año dos mil catorce, el cual forma parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el sistema SICOIN-WEB, la aprobación de la presente modificación de asignaciones presupuestarias.

**TERCERO:** Para los controles correspondientes. **NOTIFÍQUESE** a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, b) Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, c) Dirección Administrativa y Financiera de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y d) Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

**CUARTO:** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.



*Ricardo Bustamante Figueroa*  
Ricardo Bustamante Figueroa  
Coordinador de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
GUATEMALA, C. A.

**DICTAMEN DE PRESUPUESTO**  
**No: 008-2014 DE FECHA: 11/02/2014**

**ASUNTO: EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES) Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (IGSNS) SOLICITAN MODIFICAR SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.409,510.00). -----**

**ANTECEDENTES:**

Por medio de los Oficios Ref.: INEES-SF-027-2014/ppto y OF-DAF-026-2014.IG.SNS, los programas 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad” y 69 “Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad” solicitan modificar sus asignaciones presupuestarias con el propósito de readecuar las asignaciones presupuestarias aprobadas y contar con los montos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

**ANÁLISIS:**

1. El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) modifica cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q.58,788.00), con lo cual financiará renglones necesarios para el funcionamiento del programa.
2. La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad (IGSNS) solicita modificar trescientos cincuenta mil setecientos veintidós quetzales exactos (Q.350,722.00), que permitirá compatibilizar las compras proyectadas en el Plan Anual de Compras de ese programa.
3. Los débitos propuestos son asignaciones que ya no serán utilizadas de conformidad a la proyección de compras plasmada en el Plan Anual de Compras 2014, por lo que es factible la movilidad de asignaciones.
4. Se procedió a efectuar las provisiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante CO2 No. 99 y posteriormente, cuando la resolución cuente con la autorización de las autoridades, se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
GUATEMALA, C. A.

en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

5. Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.
6. Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan dentro de lo que establecen los artículos: 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b), y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas Decreto 13-2013, Artículo 20; y el Acuerdo Gubernativo Decreto y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

**OPINIÓN:**

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria por la cantidad de **CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.409,510.00)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto”, Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) y sus Reformas Decreto 13-2013, Artículo 20; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, que permita acreditar renglones necesarios para la adquisición de bienes y servicios programados en el Plan de Anual de Compras 2014, de los distintos programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS).

**PONENTE:**



Licda. Lilian López Fuentes  
Jefa de Presupuesto  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



Mario Alejandro Quevedo Alay  
Subdirector Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



Licda. Maira Cámara de Martínez  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
GUATEMALA, C. A.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2**  
**No: 02-2014 DE FECHA: 11/02/2014**  
**MONTO Q. 409,510.00**  
**JUSTIFICACIÓN**

La presente modificación de asignaciones presupuestarias de los programas 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad” y 69 “Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad” es para readecuar el presupuesto vigente del Ejercicio Fiscal 2014, por no haber sido aprobado el Proyecto de Presupuesto presentado, y contar con los montos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad.

Los débitos propuestos son asignaciones que ya no serán utilizadas de conformidad a la proyección de compras plasmada en el Plan Anual de Compras 2014, por lo que es factible la movilidad de asignaciones.

Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.

  
Licda. Lilian López Cifuentes  
Jefe de Presupuesto  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

  
Mario Alejandro Quevedo Alay  
Subdirector Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



  
Licda. Maira Cámara de Martínez  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	11	2	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS 009-2014		99
		11	2	2,014
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-40,000.00	-40,000.00
11130016-68-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-18,788.00	-18,788.00
11130016-69-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	-2,400.00	-2,400.00
11130016-69-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	-13,598.00	-13,598.00
11130016-69-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-318,088.00	-318,088.00
11130016-69-00-000-006-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,500.00	-1,500.00
11130016-69-00-000-006-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-1,230.00	-1,230.00
11130016-69-00-000-007-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,785.00	-1,785.00
11130016-69-00-000-007-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-4,045.00	-4,045.00
11130016-69-00-000-008-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,645.00	-1,645.00
11130016-69-00-000-008-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-6,431.00	-6,431.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-409,510.00</b>	<b>-409,510.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
11	2	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			11	2	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2 RESOLUCION		STCNS 009-2014		11	2	2,014	99
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,000.00	1,000.00
11130016-68-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	57,788.00	57,788.00
11130016-69-00-000-000-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	6,000.00	6,000.00
11130016-69-00-000-000-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	2,547.00	2,547.00
11130016-69-00-000-000-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	1,200.00	1,200.00
11130016-69-00-000-000-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	9,150.00	9,150.00
11130016-69-00-000-000-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	15,000.00	15,000.00
11130016-69-00-000-000-000-131-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	24,000.00	24,000.00
11130016-69-00-000-000-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	24,000.00	24,000.00
11130016-69-00-000-000-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	25,000.00	25,000.00
11130016-69-00-000-000-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	42,997.00	42,997.00
11130016-69-00-000-000-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	13,184.00	13,184.00
11130016-69-00-000-000-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	30,203.00	30,203.00
11130016-69-00-000-000-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	11,410.00	11,410.00
11130016-69-00-000-000-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	5,189.00	5,189.00
11130016-69-00-000-000-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	2,700.00	2,700.00
11130016-69-00-000-000-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	600.00	600.00
11130016-69-00-000-000-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	1,500.00	1,500.00
11130016-69-00-000-000-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,825.00	1,825.00
11130016-69-00-000-000-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	4,856.00	4,856.00
11130016-69-00-000-000-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	3,285.00	3,285.00
11130016-69-00-000-000-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	4,623.00	4,623.00
11130016-69-00-000-000-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	45,933.00	45,933.00
11130016-69-00-000-000-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	14,500.00	14,500.00
11130016-69-00-000-000-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	4,000.00	4,000.00
11130016-69-00-000-000-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	5,000.00	5,000.00
11130016-69-00-000-006-000-131-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	17,400.00	17,400.00
11130016-69-00-000-006-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	5,574.00	5,574.00
11130016-69-00-000-006-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	13,050.00	13,050.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
11	2	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			11	2	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS 009-2014		11	2	2,014	99
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-69-00-000-007-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	5,000.00
11130016-69-00-000-008-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	10,996.00	10,996.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>409,510.00</b>	<b>409,510.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
11	2	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	11	2	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	STCNS 009-2014		11 2 2,014
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
99				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-409,510.00</u>		<u>409,510.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-409,510.00		409,510.00	
0000		-409,510.00		409,510.00
<b>TOTAL</b>		<b>-409,510.00</b>		<b>409,510.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-409,510.00	287,289.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-409,510.00	287,289.00
INVERSIÓN FISICA		0.00	122,221.00
	INVERSIÓN FISICA	0.00	122,221.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-409,510.00</b>	<b>409,510.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
11	2	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			11	2	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS 009-2014		11	2	2,014	99
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-409,510.00	409,510.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-409,510.00	409,510.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-409,510.00	409,510.00
<b>TOTAL:</b>			-409,510.00	409,510.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
11	2	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	11	2	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	STCNS 009-2014	11	2
			DIA	MES
				AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		99		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

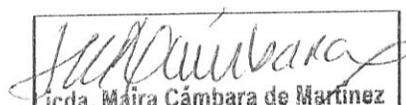
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

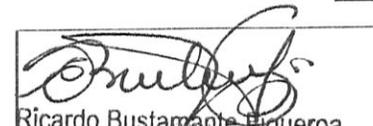
DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
11	2	2,014
DIA	MES	AÑO

  
**Licda. Maira Cámara de Martínez**  
FIRMA  
 Directora Financiera  
 Secretaría Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad

  
**Ricardo Bustamante Figueroa**  
 Coordinador de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad